

DALC.DPWC.055.2018

Callao, 6 de marzo de 2018

Señora
VANESSA ERIKA MENDOZA CABANILLAS
Gerente
TRANSPORTES Y SERVICIOS ATENAS S.A.C.
Jr. Nicolás de Piérola N° 241, Dpto. 2, Urb. Bellavista, Callao
Presente.-


ATENAS S.A.C.
NORMAN GONZALEZ CASTILLO
DNI 47537391
IMPORTACIONES
06-03-18

Referencia: Expediente N° 009-2018-RCL/DPWC
Carta DLAC.DPWC.035.2018

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta a su carta recibida el 19 de febrero de 2018, en la cual remite la copia de la vigencia poder de la señora Vanessa Erika Mendoza Cabanillas, a fin de subsanar la omisión de los requisitos para la admisión a trámite del reclamo presentado con fecha 12 de febrero de 2018.

Al respecto, tal como le indicamos en nuestra Carta DLAC.DPWC.035.2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20° de nuestro Reglamento de Atención y Solución de Reclamos, se le otorgó un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la misma, a fin de cumplir con la presentación del documento requerido. En tal sentido, hemos verificado que nuestra carta fue recibida por su representada el día 14 de febrero de 2018 con lo cual el plazo máximo de subsanación era el día 16 de febrero de 2018; no obstante, su carta en la cual remite la mencionada vigencia poder fue recibida por nosotros el día 19 de febrero de 2018, esto es, fuera del plazo otorgado.

Por lo expuesto y en aplicación del artículo 38° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN, su reclamo se tendrá por no presentado, para lo cual se pone a su disposición los documentos que presentó. Para tal efecto, solicitamos se comunique con la Srta. Marzia Gallo al teléfono 2066474 y/o al correo electrónico marzia.gallo@dpworldcallao.com.pe.

Atentamente,


Eduardo Chappuis Cardich
Apoderado

DP World Callao S.R.L.
Terminal Portuario Muelle Sur
Avenida Manco Cápac 113
Callao - Perú
T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe

